

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

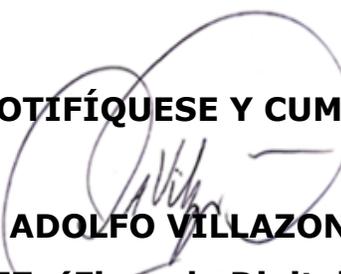
Medellín, Noviembre Nueve (09) de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-007-2013-00360-00
DEMANDANTE	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. ANTES (BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.)
DEMANDADO	JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ
PROVIDENCIA	Auto 750 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento Cuentas

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el memorial de fecha 03 de noviembre de 2020, presentado por GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., quien actúa dentro del proceso en calidad de secuestre, en el cual rinde informe de su gestión – rendición de cuentas parciales en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ. (Firmada Digitalmente)

Carrera 50 No. 51-23, Piso 2º, Edificio Mariscal Sucre. TELEFONOS 2516338 - 2511743

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa